



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO N° 038
DICIEMBRE 18 DE 2020

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-33-004-2015-00364-00	EJECUTIVO	MARTHA RUTH ARENAS TORRADO	MUNICIPIO DE ABREGO	DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE HAGA LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE FÍSICO DE ESTA CAUSA JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE SEA REMITIDO AL REFERIDO JUZGADO EN LA CIUDAD DE OCAÑA PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO EN VIRTUD DEL FACTOR DE COMPETENCIA TERRITORIAL. POR SECRETARÍA SE REMITA EL VÍNCULO CORRESPONDIENTE CREADO PARA ESTE PROCESO (EN CASO DE QUE YA EXISTIERE).	01	30/11/2020

*De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, **18 de diciembre del 2020** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **18 de diciembre del 2020** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

Firmado Por:

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02c3a4a2e0dc1daa54c463497b8fea1babd0cd3b00f275300d5d34145c2afc69**

Documento generado en 16/12/2020 10:40:47 p.m.